



Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

DON JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO (Sevilla), mediante el presente realizo:

ANUNCIO APROBACIÓN DECLARACIÓN FESTIVOS LOCALES 2026

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del R.D.2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el artículo 37.2 del R.D. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca dos días de festivos locales, el Pleno del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, reunido en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre de 2025, acordó aprobar los días declarados como fiestas locales para el año 2026, siendo los siguientes:

- **Lunes 11 de mayo de 2026, posterior a la romería de San Diego.**
- **Viernes 13 de noviembre de 2026. Festividad de San Diego, patrón de la localidad.**

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos oportunos.

En San Nicolás del Puerto, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Juan Carlos Navarro Antúnez.

Código Seguro de Verificación	IV7THUJLLUUCXNJY2MVFIPXXEI	Fecha	09/10/2025 09:28:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7THUJLLUUCXNJY2MVFIPXXEI	Página	1/1

